

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

3744

Resolución del consejero de Educación y Universidades de aceptación de renunciaciones de la ayuda concedida por Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para las entidades públicas beneficiarias de las ayudas para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Resolución del consejero de Educación y Universidades de aceptación de renunciaciones de la ayuda concedida por Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Antecedentes

1. En fecha de 4 de noviembre de 2021, se publica la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024 (BOIB núm. 152, de 4 de noviembre de 2021).

2. Esta convocatoria corresponde al Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3. El día 22 de septiembre de 2023, con número de registro GOIBE599842/2023, el Ayuntamiento de Santanyí presenta la renuncia a la subvención para el centro de la Alqueria Blanca concedida en el marco de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024 (BOIB núm. 114, de 26 de agosto de 2021) por un importe total de 16.749,00 €.

4. Asimismo, el día 11 de octubre de 2023, con número de registro GOIBE643098/2023, el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Palma presenta formalmente la renuncia a las ayudas para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil correspondiente al ejercicio 2020-2024 para el centro de Foners. Dado que las ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024 (BOIB núm. 114, de 26 de agosto de 2021) se concedían a los beneficiarios de las ayudas de creación 2020-2024, se entiende que la renuncia se extiende a las ayudas en especie, por un importe total de 23.014,00 €.

5. Por otra parte, el 28 de marzo de 2023 el consejero de Educación y Universidades convocó, para los ejercicios 2023 a 2025, ayudas para la creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, ayudas en especie para acompañamiento y asesoramiento a las entidades públicas solicitantes de las ayudas de creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y ayudas complementarias para los beneficiarios de las ayudas para la creación de plazas de primer ciclo de educación infantil correspondientes a la convocatoria 2020-2024, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 40, de 30 de marzo de 2023).

6. Según el punto 3.1 del anexo 1 de la citada Resolución, los entes públicos que sean beneficiarios de las ayudas derivadas de la convocatoria de creación 2020-2024 pueden solicitar la creación, en un centro determinado, de un número de plazas superior respecto del número de plazas concedidas mediante la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 2 de diciembre de 2021,



siempre que no hayan comenzado el proceso de licitación de la obra del centro en cuestión. En caso de que resulten beneficiarios en esta convocatoria, implicará la renuncia de las plazas adjudicadas al amparo de la convocatoria de creación 2020-2024.

7. El Ayuntamiento de Son Servera solicita, en la convocatoria de ayudas para la creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil correspondiente a los ejercicios 2023-2025, una ayuda para la creación de plazas de primer ciclo de educación infantil para entidades locales beneficiarias de las ayudas derivadas de la convocatoria de creación 2020-2024 que están en disposición de solicitar un número superior de plazas para un determinado centro respecto del número de plazas concedido mediante la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 2 de diciembre de 2021. Solicita, también, las ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades públicas solicitantes de las ayudas de creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil.

8. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 20 de diciembre de 2023, a propuesta de la directora general de Primera Infancia y Atención a la Diversidad, por la que se conceden, para los ejercicios 2023 a 2025, ayudas para la creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades públicas solicitantes de las ayudas de creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se conceden al Ayuntamiento de Son Servera las ayudas solicitadas y, por tanto, renuncia a las plazas adjudicadas mediante la convocatoria de creación 2020-2024 y las ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).

3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).

4. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 23 de agosto de 2021 por la que se convocan ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024 (BOIB núm. 114, de 26 de agosto de 2021).

5. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024 (BOIB núm. 152, de 4 de noviembre de 2021).

6. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 28 de marzo de 2023 por la que se convocan, para los ejercicios 2023 a 2025, ayudas para la creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades públicas solicitantes de las ayudas de creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y ayudas complementarias para los beneficiarios de las ayudas para la creación de plazas de primer ciclo de educación infantil correspondientes a la convocatoria 2020-2024, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 40, de 30 de marzo de 2023).

7. La Resolución del consejero de Educación y Universidades de 21 de agosto de 2023 por la que se amplía el crédito y se modifica la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 28 de marzo de 2023 por la que se convocan, para los ejercicios 2023 a 2025, ayudas para la creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades públicas solicitantes de las ayudas de creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y ayudas complementarias para los beneficiarios de las ayudas para la creación de plazas de primer ciclo de educación infantil (BOIB núm. 119, de 29 de agosto de 2023).

8. La Resolución del consejero de Educación y Universidades de 20 de diciembre de 2023, a propuesta de la directora general de Primera Infancia y Atención a la Diversidad, por la que se conceden, para los ejercicios 2023 a 2025, ayudas para la creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades públicas solicitantes de las ayudas de creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 173 de 23 de diciembre).



Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Santanyí a la subvención para el centro de la Alqueria Blanca concedida por Resolución del consejero de Educación y Formación Profesionales de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024.
2. Aceptar la renuncia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Palma a la subvención relativa a la Escuela Infantil Foners de Palma concedida por Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024.
3. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Son Servera a la subvención relativa al centro Cala Bona para las ayudas en especie concedidas por Resolución del consejero de Educación y Formación Profesionales de 29 de octubre de 2021 por la que se conceden las subvenciones de la convocatoria de ayudas en especie correspondientes a los ejercicios 2021 a 2024 para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil de los ejercicios 2020 a 2024.
4. Notificar esta Resolución a las entidades solicitantes mediante su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 18 de abril de 2024)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany